



La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Mexicano de Cinematografía, convoca a las personas, colectivos, pueblos, tribus y comunidades indígenas y afrodescendientes a presentar proyectos cinematográficos al Estímulo a la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afrodescendientes (ECAMC). Para tal efecto se considerará a las personas que se autoadscriban como indígenas o afrodescendientes en términos del Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El objetivo del ECAMC es contribuir en el avance de la inclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en las diversas formas de creación del audiovisual y el cine, de manera individual y/o colectiva, con sentido de comunidad en un marco de dignidad, igualdad, equidad y justicia, así como el reconocimiento de la diversidad de lenguas y culturas de México y Centroamérica.

Las personas indígenas o afrodescendientes que se inscriban a la convocatoria concursan por un premio económico aplicable a sus proyectos, además reciben acompañamiento, asesorías, talleres, y orientación durante un año; también, las personas beneficiarias participan en una residencia de una semana de duración con asesorías personalizadas y clases magistrales.

La evaluación de los proyectos considera los siguientes puntos:

- La calidad cinematográfica de la propuesta.
- La diversidad cultural y lingüística reflejada en el proyecto.
- Las nuevas miradas de los pueblos originarios y afrodescendientes.
- La viabilidad del proyecto.

La inscripción de proyectos a la presente convocatoria podrá realizarse en línea mediante la carga de archivos digitales a través del sistema de inscripción de proyectos del ECAMC, en el sitio <http://www.imcine.gob.mx/ecamc/acceso.php>

La apertura de la plataforma digital para inscripciones a esta convocatoria inicia el lunes 11 de septiembre a las 10 horas del 2023 y cierra el martes 31 de octubre 2023 a las 17:00 horas del centro de



México. La plataforma cierra automáticamente y no acepta el registro de proyectos extemporáneos, por lo que recomendamos tomar precauciones.

Nota: La presente convocatoria podrá ser traducida de forma escrita a la lengua indígena mexicana que nos sea requerida. Para que sea funcional, esta solicitud de traducción tendrá que presentarse durante los primeros 10 (diez) días naturales de vigencia de la convocatoria y podrá realizarse con el apoyo técnico de la propia comunidad que acompañe la solicitud, en colaboración con IMCINE, que absorberá los costos de la traducción.

Bases de participación

Índice

- a. Participación.
- b. Modalidades de participación.
- c. Duración de los proyectos.
- d. Géneros.
- e. Montos del premio
- f. Requisitos para inscripción en línea, mediante carga de archivos digitales.
- g. Compromisos generales de las personas beneficiadas.
- h. Entregables para proyectos de producción.
- i. Entregables para proyectos de postproducción 1 largometraje.
- j. Entregables para proyectos de postproducción 1 cortometraje.
- k. Entregables para proyectos de postproducción 2 largometrajes.
- l. Entrega y ejercicio del premio económico.



- m. Mecanismos de revisión, evaluación y acompañamiento.
- n. Ruta a seguir para proyectos seleccionados
- o. Consideraciones generales.
- p. Anexos.
- q. Dudas e información adicional.
- r. Calendario de procedimientos.

a. Participación.

En esta convocatoria podrán participar como responsable de proyecto:

- Las y los directores de los proyectos presentados. Es decir, la directora o el director del proyecto presentado necesariamente deberá ser la persona responsable del proyecto ante IMCINE. En caso de tratarse de una co-dirección, deberá nombrarse a una de las personas directoras como responsable del proyecto pero necesariamente ambas personas deberán ser de algún pueblo originario o afrodescendiente por autoadscripción. Si existe una co-dirección deberá ser declarada desde la inscripción del proyecto en la convocatoria, de no ser así el proyecto será descalificado incluso aún después de haber sido seleccionado. Es decir, que si después de que el proyecto fue seleccionado, se encuentra que existe una codirección que no fue declarada desde la inscripción, el proyecto será automáticamente descalificado sin derecho a réplica.
- Las personas físicas de 18 años en adelante que cuenten con su RFC, y que provengan de los pueblos originarios o afrodescendientes por autoadscripción en términos del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Los colectivos, tribus y comunidades de los pueblos originarios o afrodescendientes, a través de una persona física que cuente con su RFC designada como responsable del proyecto. Esta persona responsable del proyecto deberá tener 18 años cumplidos y deberá ser una persona de pueblos originarios o afrodescendiente por autoadscripción en los



términos del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Las personas que, además de cumplir con los requisitos anteriores, tengan la nacionalidad mexicana o la nacionalidad de algún país de Centroamérica del que se trate: Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica o Panamá.
- Para presentar un proyecto de largometraje en etapa de producción podrán participar solamente quienes tengan al menos un cortometraje estrenado con créditos de dirección, mismo que deberá presentarse en la inscripción a la convocatoria.
- No podrán participar en esta convocatoria como responsable de proyecto funcionarios públicos de la Secretaría de Cultura Federal y sus dependencias o entidades coordinadas.
- No podrán participar en esta convocatoria como responsables de proyecto las personas no indígenas o que no son afrodescendientes; sin embargo, sí pueden formar parte de los equipos de trabajo de los proyectos. *En caso de que se detecten irregularidades al respecto, el proyecto podría ser descalificado aún después de ser seleccionado.*
- En caso de considerarlo necesario, el IMCINE podrá solicitar una entrevista personal con la persona responsable del proyecto, así como solicitar documentación adicional.
- No podrán participar quienes tengan incumplimientos con el IMCINE o con la Secretaría de Cultura Federal en cualquiera de sus convocatorias.
- No podrán participar como responsables de proyecto quienes tengan un proyecto aún vigente con el ECAMC, incluso si es en modalidades de participación diferentes.
- No podrán participar en la modalidad de producción con proyectos nuevos quienes en emisiones anteriores del ECAMC fueron seleccionados con un proyecto de producción y a la fecha de cierre de esta convocatoria no hayan terminado la postproducción de dicho proyecto, incluso si ya cumplieron con los entregables al ECAMC.

Quienes estén en esta situación deberán demostrar que dicha película fue terminada, con postproducción concluida, incluso si esto se realizó con otros fondos diferentes al ECAMC o a los del IMCINE; para esto deberán proporcionar un enlace de visionado a la película postproducida en el FORMATO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA. En todo caso quienes estén en esta situación sólo podrán participar para darle continuidad a dicho proyecto en su etapa de postproducción. Ejemplo, si en el 2019 el



proyecto “*Soles Azules*” fue seleccionado para producción, la persona responsable del proyecto solo podrá participar en las siguientes emisiones si presenta el mismo proyecto para su etapa de postproducción; de no ser así y si esta persona desea presentar otro proyecto nuevo en la modalidad de producción entonces deberá demostrar que el proyecto “*Soles Azules*” es ya una película terminada y con postproducción concluida.

. No podrán participar en la modalidad de producción con proyectos nuevos quienes en emisiones anteriores del ECAMC hayan sido seleccionados con un proyecto de postproducción y a la fecha de cierre de esta convocatoria no hayan terminado la postproducción de dicho proyecto, incluso si ya cumplieron con los entregables al ECAMC. Quienes estén en esta situación deberán demostrar que dicha película fue terminada, con postproducción concluida, incluso si esto se realizó con otros fondos diferentes al del ECAMC o del IMCINE; para esto deberán proporcionar un enlace de visionado a la película postproducida en el `FORMATO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA`. O en su caso, si se trata de largometraje, sólo podrán participar para la etapa de postproducción 2. Ejemplo, si en el 2019 el proyecto “*Soles Azules*” fue seleccionado para postproducción, la persona responsable del proyecto solo podrá participar en las siguiente emisión en la modalidad de postproducción 2.

. No podrán participar en esta convocatoria las personas morales (se entiende por persona moral una institución creada jurídicamente por dos o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin fines de lucro, por ejemplo, una empresa o asociación civil).

b. Modalidades de participación:

. **Producción:** Se inscribirán en producción aquellos proyectos que cuentan con un guion, escaleta, argumento o su equivalente, así como con personajes y locaciones definidos. La presentación escrita del proyecto deberá aportar los elementos suficientes para que la película por realizarse pueda ser evaluada.

. **Postproducción 1:** Se inscribirán aquellos proyectos que cuentan con un primer corte de edición, con una duración al menos igual a la duración estimada de la película finalizada. Por ejemplo, si la duración estimada de la película terminada es de 61 minutos, el primer corte de edición deberá de ser de al menos 61 minutos.



- **Postproducción 2:** Podrán inscribirse aquellos proyectos que cuentan con un corte final de edición (de imagen), con una duración mayor a 61 minutos. Los proyectos inscritos para postproducción 2 deberán ser de películas que no han sido estrenadas ni han tenido presentaciones públicas en festivales y/o muestras de cine y video.

c. Duración de los proyectos:

- En la categoría de cortometrajes podrán presentarse proyectos con duración de hasta 30 minutos.
- En la categoría de largometrajes podrán presentarse proyectos con duración de más de 61 minutos.

d. Géneros:

- Podrán presentarse proyectos de cualquier género

e. Montos del premio a otorgar por el ECAMC:

Se distribuirán los premios, previa entrega de documentos y cumplimiento de requisitos estipulados en el inciso g) de esta convocatoria, hasta agotar el recurso disponible en el ECAMC 2024. Los premios son montos fijos y se otorgarán de la siguiente manera:

- \$350,000.00 MXN (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para aplicarse en la producción de un proyecto de hasta 30 minutos de duración.
- \$750,000.00 MXN (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para aplicarse en la producción de un proyecto de más de 61 minutos de duración.
- \$350,000.00 MXN (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para aplicarse en la postproducción de un proyecto de hasta 30 minutos de duración. Los proyectos de cortometraje sólo están sujetos a un apoyo a la postproducción 1.
- \$850,000.00 MXN (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para aplicarse en la postproducción de un proyecto de más de 61



minutos de duración. Los proyectos de largometraje están sujetos a un apoyo de postproducción 1 o un apoyo de postproducción 2.

Las personas beneficiarias contarán con un año para realizar la entrega de los materiales comprometidos en cada caso y de acuerdo a lo estipulado en esta convocatoria. En todos los casos el año comenzará a correr 60 (sesenta) días naturales posteriores a la fecha del convenio del proyecto aprobado.

f. Requisitos para inscripción en línea, mediante carga de archivos digitales:

Toda la documentación solicitada en la presente convocatoria deberá ser cargada a través de la plataforma de registro: <http://www.imcine.gob.mx/ecamc/>.

La plataforma abrirá el día **11 de septiembre de 2023 a partir de las 10:00 hora del centro de México y permanecerá abierta hasta el día martes 31 de octubre de 2023 a las 17:00 horas, hora del centro de México**. La plataforma cierra automáticamente y no acepta proyectos extemporáneos, por ello les invitamos a tomar sus precauciones.

Nota importante: Los nombres de los archivos digitales no deberán llevar acentos ni caracteres especiales, porque no se pueden abrir.

DOCUMENTOS A CARGAR EN LA PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA

PRODUCCIÓN LARGOMETRAJE Y CORTOMETRAJE	POSTPRODUCCIÓN 1 LARGOMETRAJE Y CORTOMETRAJE	POSTPRODUCCIÓN 2 LARGOMETRAJE
1.- NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION EN VIDEO	1.- NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION EN VIDEO	1.- NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION EN VIDEO
2.- NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO CON ESQUEMA FINANCIERO O SIMILAR	2.- NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO ESQUEMA FINANCIERO O SIMILAR	2.- NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO CON ESQUEMA FINANCIERO O SIMILAR
3.- NOMBRE DEL	3.- NOMBRE DEL	3.- NOMBRE DEL



ECA MC 2024

**ESTÍMULO A LA CREACIÓN AUDIOVISUAL EN MÉXICO Y CENTROAMÉRICA
PARA COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES**

PROYECTO_ESCALETA/ SECUENCIAS / ARGUMENTO / GUIÓN	PROYECTO_PRIMER CORTE	PROYECTO_CORTE FINAL
4.- NOMBRE DEL PROYECTO_TEASER	4.- NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR	4.- NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR
5.- NOMBRE DEL PROYECTO_TRABAJOS ANTERIORES (OPCIONAL PARA TODOS)	5.- NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS	5.- NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS
6.- NOMBRE DEL PROYECTO_CORTOMETRAJE ESTRENADO (SOLO PARA LARGOMETRAJE)	6.- NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION	6.- NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION
7.- NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR	7.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCIO N RESPONSABLE	7.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION RESPONSABLE
8.- NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS	8.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOA DSCRIPCION CODIRECCIÓN	8.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION CODIRECCIÓN
9.- NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION	9.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION _PROD UCCION	9.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_ PRODUCCION
10.- NOMBRE DEL PROYECTO_ AUTOADSCRIPCION RESPONSABLE	10.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION _FOTOGRAFIA	10.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_ FOTOGRAFIA
11.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPC ION CODIRECCION	11.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION _SONID O	11.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_ SONIDO
12.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPC ION PRODUCCION	12.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION _EDICION	12.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_ EDICION
13.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCIO N FOTOGRAFÍA	13.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION COLOR	13.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION COLOR
14.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPC ION SONIDO	14.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION DSONORO	14.- NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION DSONORO
15.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA UNICA	15.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA UNICA	15.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA UNICA



16.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA DE CONCLUSION ECAMC (SOLO PARA QUIENES APLICA)	16.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA DE CONCLUSION ECAMC (SOLO PARA QUIENES APLICA)	16.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA COMPROMISO_DSONORO
17.- NOMBRE DEL PROYECTO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA (SOLO PARA QUIENES APLICA)	17.- NOMBRE DEL PROYECTO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA (SOLO PARA QUIENES APLICA)	17.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA COMPROMISO_COLOR
18. NOMBRE DEL PROYECTO_PRESUPUESTO (ANEXO 11)	18.- NOMBRE DEL PROYECTO_PRESUPUESTO (ANEXO 11)	18.- CARTA COMPROMISO_MUSICALIZACION
19.- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	19.- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	19.- CARTA COMPROMISO_DCP
		20.-NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA DE CONCLUSION ECAMC (SOLO PARA QUIENES APLICA)
		21.- NOMBRE DEL PROYECTO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA (SOLO PARA QUIENES APLICA)
		22.- NOMBRE DEL PROYECTO_PRESUPUESTO (ANEXO 11)
		23.- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Proyectos de Producción

1.- Presentación en un video de la persona responsable del proyecto.

No olvidar que aunque se trate de una dirección colectiva debe estar designada una persona responsable del proyecto. El video con duración de 3 a 10 minutos, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION. Ejemplo: SOLES AZULES_PRESENTACION. En caso de que la presentación se haga en alguna lengua indígena, el video deberá estar subtulado al español. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en WORD con el enlace de acceso con o sin contraseña. **Este video deberá contener lo siguiente:**



La presentación de la persona responsable del proyecto. Dicha presentación puede contener lo siguiente: Nombre, edad, pueblo y comunidad, contar cuál ha sido tu acercamiento al audiovisual y al cine, contar si tienes alguna formación y/o experiencia en el audiovisual y/o cine. En este video también debe explicarse la relación personal que se tiene con el proyecto mismo: si se trata de un proyecto individual o colectivo, ¿cuál es el tema o los temas que trata tu película?, ¿cuál es la historia que quieres contar?, ¿cuál es tu motivación para hacer esta película?, ¿cuál es tu vínculo con esta historia o tema?, ¿por qué consideras importante abordar este tema en una película?, ¿por qué consideras importante contar esta historia?. Se puede incluir también una descripción de los elementos visuales y sonoros de la película que ayuden al Consejo de evaluación a visualizar el proyecto.

2.- Información del proyecto. Documento en PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO. Ejemplo: SOLES AZULES_INFORMACION DEL PROYECTO.

Este documento deberá contener lo siguiente:

- Título del proyecto.
- Sinopsis corta de tres líneas máximo.
- Indicar si el proyecto es presentado de forma individual o colectiva, es decir si lo presenta una persona física o si es presentado por una comunidad, pueblo, tribu o colectivo representado por una persona física que ha sido designada como responsable del proyecto.
- En caso de que el proyecto sea presentado de forma colectiva a través de una persona física responsable del proyecto, indicar el nombre de la comunidad, pueblo, tribu o colectivo.
- En caso de que el proyecto sea una producción colectiva, indicar la forma en que se designó a la persona responsable del proyecto, por ejemplo: asamblea ejidal, designado por cabildo, designado por autoridades tradicionales, designado por votación del colectivo, etc.
- Nombre completo de la persona responsable del proyecto.
- Indicar la comunidad, pueblo, tribu o colectivo indígena o afrodescendiente a la que se autoadscribe la persona responsable del proyecto. Si la persona responsable del proyecto ha migrado, especificarlo así. La persona responsable del proyecto deberá cumplir con lo estipulado en el inciso a) de esta convocatoria.
- Indicar el lugar actual de residencia de la persona responsable del proyecto.



- Duración aproximada de la película.
- Especificar si se trata de ficción, documental o combinación de ambos.
- Lengua(s) indígena(s) en las que será grabado, si es el caso.
- Tema, línea argumental o sinopsis larga.
- Descripción del proyecto. En esta descripción puedes responder a las siguientes preguntas: ¿Qué historia quieres contar? ¿Qué situaciones veremos en tu película? ¿Cómo utilizarás la cámara? ¿Cómo será la imagen en tu película? ¿Cómo será el sonido en tu película? ¿Cuál es tu punto de vista sobre el tema o los temas que aborda tu película? ¿Cómo es tu relación con los personajes en tu película? ¿Por qué crees que esta historia debe ser contada? ¿Por qué eres la persona indicada, o el colectivo indicado, para contar esta historia?
- Descripción de personajes. Incluir fotografías.
- Descripción del lugar o lugares donde será grabado (locaciones). Incluir fotografías si es posible.
- Propuesta del grupo de trabajo o equipo creativo. Esta propuesta deberá incluir el nombre, el trabajo que realizará y una breve descripción de su experiencia.
- Indicar las personas del equipo creativo que son indígenas o afrodescendientes tomando en cuenta los siguientes: dirección, producción, fotografía, sonido. No es requisito que las personas integrantes del equipo sean indígenas o afrodescendientes pero sí es requisito indicar cuáles integrantes del equipo lo son. Quienes se presenten como personas indígenas o afrodescendientes deberán presentar la carta de autoadscripción solicitada en la carga de documentos.
- Calendario de trabajo con duración máxima de un año y hasta los entregables de producción solicitados en la convocatoria ECAMC.
- Plan de financiamiento del proyecto donde se propone cómo se va a obtener el presupuesto que se requiere, o si ya se tiene, especificar de dónde viene el recurso público y/o privado. Es importante entender que no se debe rebasar el 80% de aportaciones federales en el monto total del presupuesto de la película, por lo que habrá que sumar todos los montos de aportaciones federales.
- Presupuesto desglosado donde se indique qué conceptos se cubrirán por cada aportante y qué con el premio del ECAMC.



3.- Escaleta, secuencias, argumento o guion. Documento en PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo, según sea el caso, NOMBRE DEL PROYECTO_ESCALETA o NOMBRE DEL PROYECTO_SECUENCIAS o NOMBRE DEL PROYECTO_GUION. Ejemplo: SOLES AZULES_ESCALETA o SOLES AZULES_SECUENCIAS o SOLES AZULES_GUION. La correcta identificación de los archivos evitará dificultades para poder revisarlos. **Este documento deberá contener lo siguiente:** Escaleta, ejemplos de secuencias o guion. Esta parte del texto no deberá ser de más de 10 cuartillas si se trata de un proyecto de hasta 30 minutos y de no más de 30 cuartillas si se trata de un proyecto de más de 61 minutos. En el caso de entregarse un guion o argumento cinematográfico, no debe ser de más de 100 cuartillas.

4.- Teaser o imágenes representativas de la película. Un video con duración máxima de 7 minutos, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_TEASER o NOMBRE DEL PROYECTO_IMAGENES. Ejemplo: SOLES AZULES_TEASER o SOLES AZULES_IMAGENES. En caso de que este video esté grabado en alguna lengua indígena u otro idioma diferente al español, deberá estar subtulado al español. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en WORD con el enlace de acceso con o sin contraseña. **Este video deberá contener lo siguiente:** Un teaser (un video breve con material que genere interés en el espectador por ver la película) o imágenes representativas de la película que pueden ser tomadas del material de investigación recabado durante el desarrollo del proyecto.

5.- Trabajos anteriores de la persona responsable del proyecto. Un video con duración máxima de 10 minutos, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_TRABAJOS ANTERIORES. Ejemplo: SOLES AZULES_TRABAJOS ANTERIORES. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. **Este video debe contener lo siguiente:** Trabajos anteriores de la persona responsable del proyecto. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en WORD con el enlace de acceso con o sin contraseña. No es un requisito obligatorio y su presentación es opcional.



6.- Cortometraje estrenado de la persona responsable del proyecto.

Este requisito es solo para las personas que inscriben proyecto en la modalidad de producción de largometraje. Un video con duración máxima de 30 minutos, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CORTOMETRAJE ESTRENADO. Ejemplo: SOLES AZULES_CORTOMETRAJE ESTRENADO. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. **Este video debe contener lo siguiente:** un cortometraje estrenado previamente por la persona responsable del proyecto con créditos de dirección. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en WORD con el enlace de acceso con o sin contraseña. **Es un requisito obligatorio de participación.**

7.- Certificado de registro del guion o argumento ante INDAUTOR.

Documento en PDF que contenga el certificado de registro de guion o argumento ante INDAUTOR con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR. Ejemplo: SOLES AZULES_INDAUTOR. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El certificado de registro de guion o argumento, como obra literaria, ante INDAUTOR en el caso de México. En el caso de que el registro se encuentre en trámite, el archivo puede contener el comprobante de registro en trámite (no se trata del comprobante de pago de derechos en el banco, sino del comprobante que entrega INDAUTOR cuando se inicia el trámite de registro, es decir, el formato de 4 páginas debidamente llenado, sellado y con el comprobante de pago). Puedes hacer el registro en línea ante INDAUTOR. Para información y trámite, ingresar aquí: <https://sindautor.cultura.gob.mx/admin>. Tratándose de proyectos de Centroamérica, el archivo deberá contener el documento equivalente de acuerdo con las leyes vigentes en el país de origen del proyecto.

8.- Cesión de derechos del guion, argumento o línea narrativa a favor de la persona responsable del proyecto.

Documento en PDF que contenga la carta o contrato de cesión de derechos a favor de la persona responsable del proyecto con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS. Ejemplo: SOLES AZULES_CESION DE DERECHOS. **Este archivo debe contener lo siguiente:** En caso de que el proyecto esté registrado ante INDAUTOR a nombre de una persona diferente a la responsable del proyecto, la cesión de derechos de



la persona que los detenta a favor de la persona responsable del proyecto. Si el proyecto está registrado a nombre de varias personas, la cesión de derechos debe estar firmada por todas las personas que aparecen en el certificado de registro de obra ante INDAUTOR. En caso de que el proyecto esté registrado a nombre de la persona responsable del proyecto, la cesión de derechos no es necesaria.

9.- Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION. Ejemplo: SOLES AZULES_IDENTIFICACION. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** Una identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto: INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, documento nacional de identidad o bien acta de nacimiento acompañada por algún otro documento con fotografía en tanto se tramita su documento oficial. Dichos documentos deberán estar escaneados por ambos lados y deberán ser legibles. Para el caso de las personas de los países de Centroamérica lo mismo o sus equivalentes.

10.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona responsable del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Este archivo es requisito obligatorio. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante se autoadscribe como indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona responsable del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 1 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. **Este archivo es requisito obligatorio.**

11.- Carta de autoadscripción identitaria del codirector/a del proyecto. Solo es necesario en caso de que el proyecto sea una co-dirección. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Este archivo es requisito obligatorio en caso de que se trate de un proyecto en codirección. Si existe una codirección y no se declara desde la inscripción del proyecto



en la convocatoria, dicho proyecto podría ser descalificado aún después de haber sido seleccionado. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante se autoadscribe indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos del codirector/a del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 2 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE.

12.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la producción del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_PRODUCION. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_PRODUCION. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo de la producción es indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** el formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante se autoadscribe indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la producción del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 3 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_PRODUCION.

13.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la fotografía del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo de la fotografía es indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la fotografía del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 4 NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA.



14.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará el sonido directo del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_SONIDO. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo del sonido es indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará el sonido del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 5 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO.

15.- Carta única de cumplimiento. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA UNICA. Ejemplo: SOLES AZULES_CARTA ÚNICA. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta única de cumplimiento, el cual manifiesta la aceptación de las bases de la presente convocatoria, el no incumplimiento con otros programas del IMCINE o de la Secretaría de Cultura Federal, el no conflicto de intereses, la responsabilidad social, que la producción es un espacio seguro y libre de violencia para todas las personas, y que el porcentaje de aportación federal en su conjunto no rebasa el 80% del **costo total de la película.** Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 10 FORMATO_CARTA UNICA

16.- Carta de conclusión de proyectos anteriores beneficiados por el ECAMC. Este documento deberá ser la carta emitida por el IMCINE que compruebe que los proyectos anteriores beneficiados en el ECAMC han quedado debidamente concluidos. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA DE CONCLUSION ECAMC.

17.- Formato de postproducción concluida. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA. Ejemplo: SOLES AZULES_POSTPRODUCCION CONCLUIDA. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato con la información solicitada y el enlace a la película terminada, con postproducción concluida. Este formato debe imprimirse, firmarse y



escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 9 FORMATO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA. Este formato es sólo para los proyectos a los que se aplica y se refiere a los estipulado en el inciso a) de esta convocatoria.

18. Formato de presupuesto de proyecto Documento en Excel con nombre del archivo NOMBRE DEL PROYECTO_PRESUPUESTO. Este archivo contiene el presupuesto desglosado y a detalle como se menciona arriba en el inciso 2.

Proyectos de Postproducción 1 para largometrajes y cortometrajes

1.- Presentación de persona o personas a cargo de la dirección de la película o de la persona responsable del proyecto. Un video con duración de 3 a 10 minutos, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION. Ejemplo: SOLES AZULES_PRESENTACION. En caso de que la presentación se haga en alguna lengua indígena, el video deberá estar subtulado al español. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Debe verificarse que el enlace y la contraseña funcionan correctamente y debe estar disponible durante al menos 3 (tres) meses. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en WORD con el enlace de acceso con o sin contraseña. ***Este video debe contener lo siguiente:*** La presentación de la persona responsable del proyecto. Dicha presentación puede contener lo siguiente: Nombre, edad, pueblo y comunidad, contar cuál ha sido tu acercamiento al audiovisual y al cine, contar si tienes alguna formación y/o experiencia en el audiovisual y/o cine. En este video también debe explicarse la relación personal que se tiene con el proyecto mismo: si se trata de un proyecto individual o colectivo, cuál es el tema o los temas que trata tu película, cuál es la historia que quieres contar, cuál es tu motivación para hacer esta película, cuál es tu vínculo con esta historia o tema, por qué consideras importante abordar este tema en una película, por qué consideras importante contar esta historia, en qué etapa se encuentra la película y qué falta para terminar.

2.- Información del proyecto. Documento en PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL



PROYECTO. Ejemplo: SOLES AZULES_INFORMACION DEL PROYECTO.

Este documento deberá contener lo siguiente:

- Título del proyecto.
- Sinopsis corta de tres líneas máximo.
- Indicar si el proyecto es presentado de forma individual o colectiva, es decir, si lo presenta una persona física o si es presentado por una comunidad, pueblo, tribu o colectivo representado por una persona física que ha sido designada como responsable del proyecto.
 - En caso de que el proyecto sea presentado de forma colectiva a través de una persona física responsable del proyecto, indicar el nombre de la comunidad, pueblo, tribu o colectivo.
 - En caso de que el proyecto sea una producción colectiva, indicar la forma en que se designó a la persona responsable del proyecto, por ejemplo: asamblea ejidal, designado por cabildo, designado por autoridades tradicionales, designado por votación del colectivo, etc.
 - Nombre completo de la persona responsable del proyecto.
 - Indicar la comunidad, pueblo, tribu o colectivo indígena o afrodescendiente a la que pertenece la persona responsable del proyecto. La persona responsable del proyecto deberá cumplir con lo estipulado en el inciso a) de esta convocatoria.
 - Indicar el lugar actual de residencia de la persona responsable del proyecto.
- Duración del primer corte.
- Descripción del estado actual del proyecto.
- Especificar si se trata de ficción, documental o combinación de ambos.
- Lengua(s) indígena(s), si es el caso.
- Tema, línea argumental o sinopsis.
- Propuesta de grupo de trabajo o equipo creativo. Esta propuesta deberá incluir el nombre, el trabajo que realizará y una breve descripción de su experiencia.
- Indicar las personas del equipo creativo que son indígenas o afrodescendientes tomando en cuenta los siguientes: Dirección, producción, fotografía, sonido, edición, corrección de color, diseño sonoro. No es requisito que las personas integrantes del equipo sean indígenas o afrodescendientes pero sí es requisito indicar cuales integrantes del equipo lo son. Quienes se presenten como personas indígenas o afrodescendientes deberán presentar la carta de autoadscripción solicitadas en la carga de documentos.



- Calendario de trabajo o ruta crítica con duración máxima de un año y hasta entregables de postproducción solicitados por el ECAMC.
- Plan de financiamiento del proyecto donde se propone cómo se va a obtener el presupuesto que se requiere, o si ya se tiene, especificar de dónde viene el recurso público y/o privado. Es importante entender que no se debe rebasar el 80% de aportaciones federales en el monto total del presupuesto de la película, por lo que habrá que sumar todos los montos de aportaciones federales.
- Presupuesto desglosado donde se indique qué conceptos se cubrirán por cada aportante y qué con el premio del ECAMC.

3. Primer corte de la película. Archivo con el primer corte de la película con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_PRIMER CORTE. Ejemplo: SOLES AZULES_PRIMER CORTE. El formato debe ser HD (con un mínimo de 1280 x 720 píxeles) y debe de estar subtulado en español. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Debe verificarse que el enlace y la contraseña funcionan correctamente. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en WORD con el enlace de acceso con o sin contraseña.

4.- Certificado de registro de guion o argumento, escaleta ante INDAUTOR. Documento en PDF que contenga el certificado de registro de guion o argumento ante INDAUTOR con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR. Ejemplo: SOLES AZULES_INDAUTOR. **Este archivo debe contener lo siguiente:** El certificado de registro de guion o argumento, como obra literaria, ante INDAUTOR en el caso de México. En el caso de que el registro se encuentre en trámite, el archivo puede contener el comprobante de registro en trámite (no se trata del comprobante de pago de derechos del banco, sino del comprobante que entrega INDAUTOR cuando se inicia el trámite de registro, es decir el formato de 4 páginas debidamente llenado, sellado y con el comprobante de pago). Para información y trámite, ingresar aquí: <https://sindautor.cultura.gob.mx/admin>. Tratándose de proyectos de Centroamérica, el archivo deberá contener el documento equivalente de acuerdo con las leyes vigentes en el país de origen del proyecto.

5.- Cesión de derechos del guion, argumento o línea narrativa a favor del responsable del proyecto. Documento en PDF que contenga la



cesión de derechos a favor de la persona responsable del proyecto con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS. Ejemplo: SOLES AZULES_CESION DE DERECHOS. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** La cesión de derechos a favor de la persona responsable del proyecto, en caso de que el proyecto esté registrado ante INDAUTOR a nombre de una persona diferente a la responsable del proyecto. Si el proyecto está registrado a nombre de varias personas, la cesión de derechos debe estar firmada por todas las personas que aparecen en el certificado de registro del guion o argumento ante INDAUTOR. En caso de que el proyecto esté registrado a nombre del responsable del proyecto, volver a cargar el archivo con el certificado de registro de obra ante INDAUTOR. Tratándose de proyectos de Centroamérica, el archivo deberá contener el documento equivalente de acuerdo con las leyes vigentes en el país de origen del proyecto.

6.- Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION. Ejemplo: SOLES AZULES_IDENTIFICACION. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** Una identificación oficial vigente del responsable del proyecto: IFE o INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, documento nacional de identidad o bien acta de nacimiento acompañada por algún otro documento con fotografía en tanto se tramita su documento oficial. Dichos documentos deberán estar escaneados por ambos lados y deberán ser legibles. Para el caso de las personas de los países de Centroamérica lo mismo o sus equivalentes.

7.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona responsable del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Este archivo es requisito obligatorio. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos del responsable del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 1 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Este archivo es requisito obligatorio.



8.- Carta de autoadscripción identitaria del codirector/a del proyecto.

Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Este archivo es requisito obligatorio en caso de que se trate de un proyecto en codirección. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos del codirector/a del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 2 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Este archivo es requisito obligatorio en caso de que se trate de un proyecto en codirección.

9.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la producción del proyecto.

Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_PRODUCION. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_PRODUCION. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo de la producción es indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la producción del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 3 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_PRODUCION.

10.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la fotografía del proyecto.

Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo de la fotografía es indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe



llenarse con los datos de la persona que realizará la fotografía del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 4 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA.

11.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará el sonido del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO. Ejemplo:

SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_SONIDO. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo del sonido es indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará el sonido del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 5 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO.

12.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la edición del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_EDICION. Ejemplo:

SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_EDICION. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo de la edición es indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la edición del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 6 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_EDICION.

13.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la corrección de color del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_COLOR. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_COLOR. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo de la corrección de color del proyecto es indígena o



afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de auto adscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la corrección de color del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 7 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_COLOR.

14.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará el diseño sonoro del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_DSONORO. Ejemplo:

SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_DSONORO. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo del sonido es indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de auto adscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará el diseño sonoro del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 8 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_DSONORO.

15.- Carta única de cumplimiento. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA UNICA. Ejemplo: SOLES AZULES_CARTA ÚNICA. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta única de cumplimiento, el cual manifiesta la aceptación de las bases de la presente convocatoria, el no incumplimiento con otros programas del IMCINE o de la Secretaría de Cultura Federal, el no conflicto de intereses, la responsabilidad social, que la producción es un espacio seguro y libre de violencia para todas las personas, y que el porcentaje de aportación federal en su conjunto no rebasa el 80% del **costo total de la película.** Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 10 FORMATO_CARTA UNICA

16.- Carta de conclusión de proyectos anteriores beneficiarios en el ECAMC. Este documento deberá ser la carta de conclusión de proyectos anteriores beneficiados en el ECAMC. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA DE CONCLUSION ECAMC.



17.- Formato de postproducción concluida. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA. Ejemplo: SOLES AZULES_POSTPRODUCCION CONCLUIDA. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato con la información solicitada y el enlace a la película terminada, con postproducción concluida. Este formato debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 9 FORMATO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA. Este formato es solo para los proyectos a los que se aplica. Este formato se refiere a los estipulado en el inciso a) de esta convocatoria.

18. Formato de presupuesto de proyecto Documento en Excel con nombre del archivo NOMBRE DEL PROYECTO_PRESUPUESTO. Este archivo contiene el presupuesto desglosado y a detalle como se menciona arriba en el inciso 2.

Proyectos de Postproducción 2 (sólo largometraje)

1.- Presentación de persona o personas a cargo de la dirección de la película o de la persona responsable del proyecto. Un video con duración de 3 a 10 minutos, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION. Ejemplo: SOLES AZULES_PRESENTACION. En caso de que la presentación se haga en alguna lengua indígena, el video deberá estar subtulado al español. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Debe verificarse que el enlace y la contraseña funcionan correctamente. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en WORD con el enlace de acceso con o sin contraseña. **Este video debe contener lo siguiente:** La presentación de la persona responsable del proyecto. Dicha presentación puede contener lo siguiente: Nombre, edad, pueblo y comunidad, contar cuál ha sido tu acercamiento al audiovisual y al cine, contar si tienes alguna formación y/o experiencia en el audiovisual y/o cine. En este video también debe explicarse la relación personal que se tiene con el proyecto mismo: si se trata de un proyecto individual o colectivo, cuál es el tema o los temas que trata tu película, en qué etapa se encuentra la película y qué falta para terminar la postproducción.



2.- Información del proyecto. Documento en PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO. Ejemplo:

SOLES AZULES_INFORMACION DEL PROYECTO. **Este documento deberá contener lo siguiente:**

- Título del proyecto.
- Sinopsis corta de tres líneas máximo.
- Indicar si el proyecto es presentado de forma individual o colectiva, es decir si lo presenta una persona física o si es presentado por una comunidad, pueblo, tribu o colectivo representado por una persona física que ha sido designada como responsable del proyecto. • En caso de que el proyecto sea presentado de forma colectiva a través de una persona física responsable del proyecto, indicar el nombre de la comunidad, pueblo, tribu o colectivo.
- En caso de que el proyecto sea una producción colectiva indicar la forma en que se designó a la persona responsable del proyecto, por ejemplo: asamblea ejidal, designado por cabildo, designado por autoridades tradicionales, designado por votación del colectivo, etc.
- Nombre completo de la persona responsable del proyecto.
- Indicar la comunidad, pueblo, tribu o colectivo indígena o afrodescendiente a la que pertenece la persona responsable del proyecto. La persona responsable del proyecto deberá cumplir con lo estipulado en el inciso a de esta convocatoria.
- Indicar el lugar actual de residencia de la persona responsable del proyecto.
- Duración del corte final.
- Descripción del estado actual del proyecto.
- Especificar si se trata de ficción, documental o combinación de ambos.
- Lengua(s) indígena(s), si es el caso.
- Tema, línea argumental o sinopsis.
- Propuesta de grupo de trabajo o equipo creativo de postproducción. Esta propuesta deberá incluir el nombre, el trabajo que realizará y una breve descripción de su experiencia.
- Indicar las personas del equipo creativo que son indígenas o afrodescendientes tomando en cuenta los siguientes: Dirección, producción, fotografía, sonido, edición, corrección de color, diseño sonoro. No es requisito que las personas integrantes del equipo sean



indígenas o afrodescendientes pero sí es requisito indicar cuales integrantes del equipo lo son. Quienes se presenten como personas indígenas o afrodescendientes deberán presentar la carta de auto adscripción solicitadas en la carga de documentos.

- Reporte pormenorizado del estado actual del proceso de la película.
- Calendario de trabajo o ruta crítica de postproducción 2 con duración máxima de un año y hasta entregables de postproducción 2 solicitados por el ECAMC.
- Plan de financiamiento del proyecto donde se propone cómo se va a obtener el presupuesto que se requiere, o si ya se tiene, especificar de dónde viene el recurso público y/o privado. Es importante entender que no se debe rebasar el 80% de aportaciones federales en el monto total del presupuesto de la película, por lo que habrá que sumar todos los montos de aportaciones federales.
- Presupuesto desglosado donde se indique qué conceptos se cubrirán por cada aportante y qué con el premio del ECAMC.

3. Corte final de la película. Archivo con el corte final de la película con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CORTE FINAL. Ejemplo: SOLES AZULES_CORTE FINAL. El formato debe ser HD (con un mínimo de 1280 x 720 píxeles), con créditos y debe de estar subtulado en español. Deberá proporcionarse un enlace con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Debe verificarse que el enlace y la contraseña funcionan correctamente. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en WORD con el enlace de acceso con o sin contraseña.

4.- Certificado de registro de guion o argumento ante INDAUTOR.

Documento en PDF que contenga el certificado de registro de guion, argumento, obra ante INDAUTOR con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR. Ejemplo: SOLES AZULES_INDAUTOR. **Este archivo debe contener lo siguiente:** El certificado de registro de guion argumento, como obra literaria, ante INDAUTOR en el caso de México. En el caso de que el registro se encuentre en trámite, el archivo puede contener el comprobante de registro en trámite (no se trata del comprobante de pago de derechos del banco, sino del comprobante que entrega INDAUTOR cuando se inicia el trámite de registro, es decir el



formato de 4 páginas debidamente llenado, sellado y con el comprobante de pago). Para información y trámite, ingresar aquí: <https://sindautor.cultura.gob.mx/admin>. Tratándose de proyectos de Centroamérica, el archivo deberá contener el documento equivalente de acuerdo con las leyes vigentes en el país de origen del proyecto.

5.- Cesión de derechos del guión, argumento o línea narrativa a favor del responsable del proyecto. Documento en PDF que contenga la cesión de derechos a favor de la persona responsable del proyecto con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS. Ejemplo: SOLES AZULES_CESION DE DERECHOS. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** La cesión de derechos a favor de la persona responsable del proyecto, en caso de que el proyecto esté registrado ante INDAUTOR a nombre de una persona diferente a la responsable del proyecto. Si el proyecto está registrado a nombre de varias personas, la cesión de derechos debe estar firmada por todas las personas que aparecen en el certificado de registro de obra ante INDAUTOR. En caso de que el proyecto esté registrado a nombre del responsable del proyecto, volver a cargar el archivo con el certificado de registro de obra ante INDAUTOR. Tratándose de proyectos de Centroamérica, el archivo deberá contener el documento equivalente de acuerdo con las leyes vigentes en el país de origen del proyecto.

6.- Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION. Ejemplo: SOLES AZULES_IDENTIFICACION. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** Una identificación oficial vigente del responsable del proyecto: IFE o INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, documento nacional de identidad o bien acta de nacimiento acompañada por algún otro documento con fotografía en tanto se tramita su documento oficial. Dichos documentos deberán estar escaneados por ambos lados y deberán ser legibles. Para el caso de las personas de los países de Centroamérica lo mismo o sus equivalentes.

7.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona responsable del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Este archivo es requisito obligatorio. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de



carta de auto adscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos del responsable del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 1 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Este archivo es requisito obligatorio.

8.- Carta de autoadscripción identitaria del codirector/a del proyecto.

Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Este archivo es requisito obligatorio en caso de que se trate de un proyecto en codirección. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos del codirector/a del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 2 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. Este archivo es requisito obligatorio en caso de que se trate de un proyecto en codirección.

9.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la producción del proyecto.

Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_PRODUCION. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_PRODUCION. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo de la producción es indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la producción del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 3 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_PRODUCION.

10.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará la fotografía del proyecto.

Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA. Ejemplo:



SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo de la fotografía es indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadcripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la fotografía del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 4 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA.

11.- Carta de autoadcripción identitaria de la persona que realizará el sonido del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO. Ejemplo:

SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_SONIDO. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo del sonido es indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadcripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará el sonido del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 5 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO.

12.- Carta de autoadcripción identitaria de la persona que realizará la edición del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_EDICION. Ejemplo:

SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_EDICION. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo de la edición es indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadcripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la edición del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanear en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 6 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_EDICION.



13.- Carta de auto adscripción identitaria de la persona que realizará la corrección de color del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_COLOR. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_COLOR. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo de la corrección de color del proyecto es indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de auto adscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará la corrección de color del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 7 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_COLOR.

14.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona que realizará el diseño sonoro del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_DSONORO. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_DSONORO. Este archivo deberán presentarlo quienes declaren en la información del proyecto que la persona a cargo del sonido es indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de auto adscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante es indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona que realizará el diseño sonoro del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 8 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_DSONORO.

15.- Carta de compromiso del diseñador/a sonoro. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA COMPROMISO_DSONORO. Ejemplo: SOLES AZULES_CARTA COMPROMISO_DSONORO. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** La carta compromiso de la persona con quien se va a realizar o se está realizando el diseño sonoro de la película, con nombre completo, información de contacto (teléfono y correo electrónico) y firma. Esta carta deberá estar acompañada de su CV firmado, dentro del mismo PDF.



16.- Carta de compromiso del corrector/a de color. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA COMPROMISO_COLOR. Ejemplo: SOLES AZULES_CARTA COMPROMISO_COLOR. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** La carta compromiso de la persona con quien se va a realizar o se está realizando la corrección de color de la película, con nombre completo, información de contacto (teléfono y correo electrónico) y firma. Esta carta deberá estar acompañada de su CV firmado, dentro del mismo PDF.

17.-Carta de compromiso del musicalizador/a. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA COMPROMISO_MUSICALIZACION. Ejemplo: SOLES AZULES_CARTA COMPROMISO_MUSICALIZACION. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** La carta compromiso de la persona con quien se va a realizar o se está realizando la musicalización de la película, con nombre completo, información de contacto (teléfono y correo electrónico) y firma. Esta carta deberá estar acompañada de su CV firmado, dentro del mismo PDF.

18.-Carta de compromiso para creación de DCP. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA COMPROMISO_DCP. Ejemplo: SOLES AZULES_CARTA COMPROMISO_DCP. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** La carta compromiso de la persona que realizará la creación del DCP de la película, con nombre completo, información de contacto (teléfono y correo electrónico) y firma. Esta carta deberá estar acompañada de su CV firmado, dentro del mismo PDF.

19.- Carta única de cumplimiento. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA UNICA. Ejemplo: SOLES AZULES_CARTA ÚNICA. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta única de cumplimiento, el cual manifiesta la aceptación de las bases de la presente convocatoria, el no incumplimiento con otros programas de IMCINE o de la Secretaría de Cultura Federal, el no conflicto de intereses, la responsabilidad social, que la producción es un espacio seguro y libre de violencia para todas las personas, y que el porcentaje de aportación federal en su conjunto **no rebasa el 80% del**



costo total de la película. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 10 FORMATO_CARTA UNICA

20.- Carta de conclusión de proyectos anteriores beneficiarios en el ECAMC. Este documento deberá ser la carta de conclusión de proyectos anteriores beneficiados en el ECAMC. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA DE CONCLUSION ECAMC.

21.- Formato de postproducción concluida. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA. Ejemplo: SOLES AZULES_POSTPRODUCCION CONCLUIDA. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato con la información solicitada y el enlace a la película terminada, con postproducción concluida. Este formato debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo Anexo 9 FORMATO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA. Este formato es solo para los proyectos a los que se aplica. Este formato se refiere a los estipulado en el inciso a) de esta convocatoria.

22. Formato de presupuesto de proyecto Documento en Excel con nombre del archivo NOMBRE DEL PROYECTO_PRESUPUESTO. Este archivo contiene el presupuesto desglosado y a detalle como se menciona arriba en el inciso 2.

g. Compromisos generales de las personas beneficiarias:

1. Las personas beneficiarias responsables del proyecto, una vez que han sido publicados los resultados de la convocatoria deberán presentar en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de resultados, la siguiente documentación para la elaboración de convenio:
 - Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto.
 - Estado de cuenta bancaria a nombre de la persona responsable del proyecto, no anterior a dos meses.
 - Comprobante de domicilio de la persona responsable del proyecto, no anterior a dos meses.

ECAMC 2024

**ESTÍMULO A LA CREACIÓN AUDIOVISUAL EN MÉXICO Y CENTROAMÉRICA
PARA COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES**

- Cédula de identificación fiscal con código QR del responsable del proyecto, no anterior a dos meses. En el caso de los proyectos de Centroamérica, la persona responsable del proyecto deberá presentar la cédula tributaria del país correspondiente, y la evidencia de notificación de ser persona beneficiaria del premio ECAMC a la Embajada de su país en México o a la autoridad cinematográfica de su país miembro de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica, CAACI.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (32-D) del responsable del proyecto, no anterior a 30 días. El documento 32-D es imprescindible para poder recibir dinero público, por lo tanto será corroborado y cotejado ante el SAT y en caso de presentar alguna alteración será causal de descalificación. Esto aplica únicamente para los proyectos mexicanos.
- Acta de nacimiento.
- Certificado de registro de guion o argumento ante INDAUTOR o el equivalente en su país de origen en el caso de proyectos de Centroamérica.
- En caso de que las direcciones postales que aparecen en los documentos no coincidan, deberá entregarse una carta que explique por qué los documentos presentan direcciones postales diferentes.
- Deberán presentar una propuesta de retribución social, en el formato proporcionado por el IMCINE, que deberá cumplirse dentro del plazo de vigencia del convenio. Dicha propuesta deberá de ser de al menos 20 horas y en alguna temática referente al cine o audiovisual. Algunos ejemplos de retribución social son: impartir un taller comunitario gratuito, dar orientación no remunerada a nuevos cineastas, organizar una exhibición de cine, ser parte de los Consejos de Evaluación de IMCINE, entre otras. Esta propuesta de retribución social deberá ser presentada al IMCINE para ser aprobada antes de la firma del convenio. Una vez realizada la retribución social deberá entregarse al IMCINE un informe de la actividad a más tardar cinco días hábiles posteriores a la fecha de conclusión de dicha actividad. El informe deberá ser



presentado en el formato proporcionado por el IMCINE y acompañado por fotografías y clips de video.

Los proyectos que no entreguen la documentación en el plazo establecido no podrán continuar en el proceso y el siguiente proyecto en puntaje ocupará su lugar automáticamente.

2. Las personas beneficiarias deberán cumplir con los siguientes requisitos para firma del convenio:
 - ❖ Carpeta de proyecto actualizada.
 - ❖ Plan financiero del costo total de la película donde se indique claramente que las aportaciones federales en su conjunto no rebasan el 80% del costo total de la película, incluyendo el monto a pagar a las personas orientadoras que se les asignan.
 - ❖ Documento en PDF que contenga lo siguiente: Ficha técnica de la película, sinopsis corta de 200 caracteres, sinopsis larga de 500 caracteres y semblanza del equipo de 500 caracteres por persona con fotografía tipo retrato.
 - ❖ Carpeta informativa que contenga los siguientes documentos digitales, en drive: Documento Word con ficha técnica de la película, sinopsis corta de 200 caracteres, sinopsis larga de 500 caracteres y semblanza del equipo de 500 caracteres por persona. Fotografías tipo retrato de cada miembro del equipo a 300 DPI y 5 fotogramas de la película y 5 fotografías del rodaje. Quienes no han realizado rodaje pueden enviar fotos del proceso de desarrollo del proyecto.
3. Deberán contar con una cuenta bancaria activa a su nombre para recibir y administrar el premio del ECAMC.
4. Deberán asistir a las reuniones de seguimiento a proyectos, atender las llamadas de seguimiento y proporcionar la información solicitada por el IMCINE.
5. Deberán proporcionar los materiales que solicite el IMCINE para fines de difusión del programa.



6. Deberán entregar trimestralmente un informe narrativo de avances y un informe de gastos al IMCINE. En caso de no tener avances también deberán entregar el informe señalando que no hubo avances o gastos durante el periodo. El informe deberá estar debidamente firmado por la persona responsable del proyecto
7. Deberán asistir a la Residencia ECAMC dos miembros del equipo de producción/postproducción del proyecto y uno de estos deberá ser la persona responsable del proyecto. Las personas que asistan deberán ser quienes aparecen como equipo de producción y/o postproducción en el documento “Información del proyecto”, presentado en la convocatoria. No podrán asistir personas ajenas al equipo de producción del proyecto.
8. Las personas beneficiarias están obligadas a dar el crédito correspondiente al ECAMC y al IMCINE mediante la colocación de sus logotipos en todos los materiales de difusión del proyecto, así como en la película.

h. Entregables para proyectos de producción largometraje y cortometraje.

1. Carpeta digital con los siguientes contenidos:
 - Una edición con el material grabado, y en caso de tenerlo un primer corte, de la obra audiovisual en archivo .mov descargable en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado en español en caso de ser necesario.
 - Ficha técnica de la película. Este formato sera proporcionado por IMCINE
 - Sinopsis corta de 200 caracteres con espacios, formato Word.
 - Sinopsis larga de 500 caracteres con espacios, formato Word.
 - Semblanza de la o el director con fotografía, máximo una cuartilla, formato Word.
 - Semblanza del crew o equipo de producción, máximo media cuartilla por persona, formato Word.
 - Fotografías fijas de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.



- Fotogramas del material grabado de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotografías de rodaje, son fotografías donde se ve al crew y/o personajes en rodaje. Deberán ser 10 como mínimo, formato JPG.
- Clips de video de los rodajes, de 1 a 5 minutos máximo, 10 como mínimo, formato MP4.
- Informe final pormenorizado de gastos en formato excel.
- Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual, formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.
- La carpeta deberá enviarse al correo electrónico vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx con el asunto y nombre de carpeta: ENTREGABLES PRODUCCIÓN / NOMBRE DEL PROYECTO.

2. Disco duro o USB con los siguientes contenidos:

- Una edición con el material grabado, y en caso de tenerlo un primer corte, de la obra audiovisual en archivo .mov descargable en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado en español en caso de ser necesario.
- Ficha técnica de la película. Este formato se puede descargar en los anexos con nombre de archivo FORMATO_FICHA TÉCNICA.
- Sinopsis corta de 200 caracteres con espacios, formato Word.
- Sinopsis larga de 500 caracteres con espacios, formato Word.
- Semblanza del director con fotografía, máximo una cuartilla, formato Word.
- Semblanza del crew o equipo de producción, máximo media cuartilla por persona, formato Word.
- Fotografías fijas de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotogramas del material grabado de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotografías de rodaje, son fotografías donde se ve al crew y/o personajes en rodaje. Deberán ser 10 como mínimo, formato JPG.
- Clips de video de los rodajes, de 1 a 5 minutos máximo, 10 como mínimo, formato MP4.
- Informe final pormenorizado de gastos en formato excel .
- Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de los



personajes principales que aparecen en la obra audiovisual, formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.

. El disco duro o usb deberá enviarse dirigido a Mónica Graciela Luna Sayos, Directora de Vinculación Regional y Comunitaria, a la dirección: Atletas No. 2, edificio "Luis Buñuel", colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04210. Teléfono 55 54485300. Notificar el envío y guía del envío a la dirección de correo: vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx. La unidad de memoria deberá ir etiquetada con el nombre ENTREGABLES PRODUCCIÓN / NOMBRE DEL PROYECTO.

El plazo para entregar a IMCINE los materiales requeridos será de un año, dicho plazo comenzará a correr 60 días naturales posteriores a la fecha del convenio del proyecto aprobado. De no entregarse en tiempo y forma la persona responsable del proyecto quedará en incumplimiento por lo cual no podrá acceder a ningún otro apoyo del IMCINE, ni de EFICINE, ni de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, hasta que el incumplimiento haya sido subsanado.

i. Entregables para proyectos de postproducción 1 largometrajes.

1.- Carpeta digital con los siguientes contenidos:

- El corte final de imagen la obra audiovisual, de ser posible con avances del diseño sonoro, en archivo .mov descargable en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado en español en caso de ser necesario.
- Ficha técnica de la película. Este formato lo proporciona IMCINE.
- Sinopsis corta de 200 caracteres con espacios, formato Word.
- Sinopsis larga de 500 caracteres con espacios, formato Word.
- Semblanza del director con fotografía, máximo una cuartilla, formato Word.
- Semblanza del crew o equipo de producción, máximo media cuartilla por persona, formato Word.
- Fotografías fijas de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotogramas del material grabado de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotografías de rodaje, son fotografías donde se ve al crew y/o personajes en rodaje. Deberán ser 10 como mínimo, formato JPG.



- Clips de video de los rodajes, de 1 a 5 minutos máximo, 10 como mínimo, formato MP4.
- Informe final pormenorizado de gastos en formato excel .
- Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual, formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.
- La carpeta deberá enviarse al correo electrónico vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx con el asunto y nombre de carpeta: ENTREGABLES POSTPRODUCCIÓN / NOMBRE DEL PROYECTO.

2.- Disco duro o usb con los siguientes contenidos:

- El corte final de imagen la obra audiovisual, de ser posible con avances del diseño sonoro, en archivo .mov descargable en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado en español en caso de ser necesario.
- Ficha técnica de la película. Este formato lo proporciona IMCINE
- Sinopsis corta de 200 caracteres con espacios, formato Word.
- Sinopsis larga de 500 caracteres con espacios, formato Word.
- Semblanza del director con fotografía, máximo una cuartilla, formato Word.
- Semblanza del crew o equipo de producción, máximo media cuartilla por persona, formato Word.
- Fotografías fijas de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotogramas del material grabado de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotografías de rodaje, son fotografías donde se ve al crew y/o personajes en rodaje. Deberán ser 10 como mínimo, formato JPG.
- Clips de video de los rodajes, de 1 a 5 minutos máximo, 10 como mínimo, formato MP4.
- Informe final pormenorizado de gastos en formato excel
- Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual, formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.
- El disco duro o usb deberá enviarse a la dirección: Dirigido a Mónica Luna directora de DVRC, Atletas No. 2, edificio "Luis Buñuel", colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04210. Teléfono 55 54485300. Notificar el envío y guía del envío a la dirección de correo: vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx. La unidad de memoria



deberá ir etiquetada con el nombre ENTREGABLES POSTPRODUCCIÓN / NOMBRE DEL PROYECTO.

j. Entregables para proyectos de postproducción 1 cortometraje.

1. Carpeta digital con los siguientes contenidos:
 - La película en corte final y de ser posible con diseño sonoro en archivo .mov descargable en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado en español en caso de ser necesario.
 - Ficha técnica de la película. Este formato lo proporciona IMCINE.
 - Sinopsis corta de 200 caracteres con espacios, formato Word.
 - Sinopsis larga de 500 caracteres con espacios, formato Word.
 - Semblanza del director con fotografía, máximo una cuartilla, formato Word.
 - Semblanza del crew o equipo de producción y postproducción, máximo media cuartilla por persona, formato Word.
 - Fotografías fijas de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
 - Fotogramas del material grabado de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
 - Fotografías de rodaje, son fotografías donde se ve al crew y/o personajes en rodaje. Deberán ser 10 como mínimo, formato JPG.
 - Clips de video de los rodajes, de 1 a 5 minutos máximo, 10 como mínimo, formato MP4.
 - Informe final de gastos pormenorizado (cantidades específicas)
 - Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual, formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.
 - Certificado de registro como obra cinematográfica ante INDAUTOR
 - Certificado de Origen ante RTC
 - La carpeta deberá enviarse al correo electrónico vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx con el asunto y nombre de carpeta: ENTREGABLES POSTPRODUCCIÓN / NOMBRE DEL PROYECTO.

2. Disco duro o usb con los siguientes contenidos:
 - Corte final de ser posible con avances del diseño sonoro, en archivo .mov descargable en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado en español en caso de ser necesario.
 - Ficha técnica de la película. Este formato lo proporciona IMCINE.



- Sinopsis corta de 200 caracteres con espacios, formato Word.
- Sinopsis larga de 500 caracteres con espacios, formato Word.
- Semblanza del director con fotografía, máximo una cuartilla, formato Word.
- Semblanza del crew o equipo de producción y postproducción, máximo media cuartilla por persona, formato Word.
- Fotografías fijas de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotogramas del material grabado de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotografías de rodaje, son fotografías donde se ve al crew y/o personajes en rodaje. Deberán ser 10 como mínimo, formato JPG.
- Clips de video de los rodajes, de 1 a 5 minutos máximo, 10 como mínimo, formato MP4.
- Informe final pormenorizado de gastos en formato excel
- Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual, formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.
- Certificado de registro como obra cinematográfica ante INDAUTOR o su equivalente en Centroamérica
- Certificado de Origen ante RTC o el que emita la institución equivalente en Centroamérica, en caso de ser película terminada.
- El disco duro o usb deberá enviarse a la dirección: Dirigido a Mónica Luna Sayos, Directora de Vinculación Regional y Comunitaria, Atletas No. 2, edificio "Luis Buñuel", colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04210. Teléfono 55 54485300. Notificar el envío y guía del envío a la dirección de correo: vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx. La unidad de memoria deberá ir etiquetada con el nombre ENTREGABLES POSTPRODUCCIÓN / NOMBRE DEL PROYECTO.
- El plazo para entregar a IMCINE los materiales requeridos será de un año, dicho plazo comenzará a correr 60 días naturales posteriores a la fecha del convenio del proyecto aprobado. De no entregarse en tiempo y forma la persona responsable del proyecto no podrá acceder a ningún otro apoyo del IMCINE, ni de EFICINE, ni de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, hasta que el incumplimiento haya sido subsanado.

k. Entregables para proyectos de postproducción 2 largometraje.



1. Carpeta digital con los siguientes contenidos:

- La película completa con créditos en archivo .mov descargable en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado en español en caso de ser necesario.
- Ficha técnica de la película. Este formato lo proporciona IMCINE.
- Sinopsis corta de 200 caracteres con espacios, formato Word.
- Sinopsis larga de 500 caracteres con espacios, formato Word.
- Semblanza del director con fotografía, máximo una cuartilla, formato Word.
- Semblanza del crew o equipo de producción y postproducción, máximo media cuartilla por persona, formato Word.
- Fotografías fijas de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotogramas del material grabado de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotografías de rodaje, son fotografías donde se ve al crew y/o personajes en rodaje. Deberán ser 10 como mínimo, formato JPG.
- Clips de video de los rodajes, de 1 a 5 minutos máximo, 10 como mínimo, formato MP4.
- Informe final pormenorizado de gastos en formato excel
- Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual, formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.
- Certificado de registro como obra cinematográfica ante INDAUTOR
- Certificado de Origen ante RTC
- La carpeta deberá enviarse al correo electrónico vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx con el asunto y nombre de carpeta: ENTREGABLES POSTPRODUCCIÓN / NOMBRE DEL PROYECTO.

2. Entrega física en DCP y USB :

- **DCP de película completa** con créditos en archivo .mov descargable en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado al español en caso de ser necesario.

Disco duro o usb con los siguientes contenidos:

- Película completa con créditos en archivo .mov en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado en español en caso de ser necesario.



- Ficha técnica de la película. Este formato lo proporciona IMCINE.
- Sinopsis corta de 200 caracteres con espacios, formato Word.
- Sinopsis larga de 500 caracteres con espacios, formato Word.
- Semblanza del director con fotografía, máximo una cuartilla, formato Word.
- Semblanza del crew o equipo de producción y postproducción, máximo media cuartilla por persona, formato Word.
- Fotografías fijas de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotogramas del material grabado de la película a 300 DPI, 10 como mínimo, formato JPG.
- Fotografías de rodaje, son fotografías donde se ve al crew y/o personajes en rodaje. Deberán ser 10 como mínimo, formato JPG.
- Clips de video de los rodajes, de 1 a 5 minutos máximo, 10 como mínimo, formato MP4.
- Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual, formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.
- Informe final pormenorizado de gastos en formato excel
- Certificado de registro como obra cinematográfica ante INDAUTOR
- Certificado de Origen ante RTC
- El DCP y el disco duro con los materiales correspondientes deberá enviarse a la dirección: Dirigido a Mónica Graciela Luna Sayos, Directora de Vinculación Regional y Comunitaria, Atletas No. 2, edificio "Luis Buñuel", colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04210. Teléfono 55 54485300. Notificar el envío y guía del envío a la dirección de correo: vinculacion.chiapas@imcine.gob.mx. La unidad de memoria deberá ir etiquetada con el nombre ENTREGABLES POSTPRODUCCIÓN / NOMBRE DEL PROYECTO.
- El plazo para entregar a IMCINE los materiales requeridos será de un año, dicho plazo comenzará a correr 60 días naturales posteriores a la fecha del convenio del proyecto aprobado. De no entregarse en tiempo y forma la persona responsable del proyecto no podrá acceder a ningún otro apoyo del IMCINE, ni de EFICINE, ni de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, hasta que el incumplimiento haya sido subsanado.

I. Entrega y aplicación del premio:



- El monto del premio será entregado a la persona beneficiada en una ministración, misma que se entregará a más tardar 60 días naturales posteriores a la entrega del recibo correspondiente en el caso de los proyectos mexicanos; para los proyectos centroamericanos la entrega del premio podrá ser hasta 90 días naturales posteriores a la entrega del recibo correspondiente.
- En el caso de las cuentas extranjeras, el IMCINE no absorbe los aranceles que la institución bancaria aplique por transacción de cada país (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá), ni se puede hacer responsable de los tiempos que dichas transacciones conlleven. En cada caso se buscarán los mecanismos para que las personas beneficiarias reciban el premio en el menor tiempo posible.
- El premio del ECAMC deberá emplearse exclusivamente en los gastos establecidos en el presupuesto del proyecto.
- Al final de actividades y como parte de los entregables, deberá entregar, en formato excel, un informe final de los gastos donde se desglose la aplicación del recurso otorgado por el premio del estímulo ECAMC.
- El premio del ECAMC podrá combinarse con los apoyos a la producción y/o postproducción del IMCINE, EFICINE, el Programa Ibermedia, otros apoyos federales, estatales, municipales e internacionales.
- Los proyectos del ECAMC no podrán tener en su presupuesto total, es decir en el costo total de la película, aportaciones federales que en su conjunto rebasen el porcentaje del 80%.

m. Mecanismos de revisión, evaluación y acompañamiento:

- Concluido el periodo de registro de proyectos, el IMCINE verificará que la información y documentación presentadas reúnan los requisitos, notificando a la persona solicitante, mediante correo electrónico, la correcta inscripción del proyecto o, en su caso, la información y/o documentación ilegible o incompleta, misma que deberá ser presentada dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a dicha notificación. En caso de no presentarse la información y/o documentación requerida en el periodo especificado, el proyecto no será inscrito
- Una vez inscritos, los proyectos serán evaluados por un grupo colegiado de profesionales con experiencia en cine y preferentemente



también en formación audiovisual comunitaria conformado en un Consejo de evaluación.

- El Consejo de evaluación deberá entregar al IMCINE una retroalimentación de todos los proyectos que tengan a su cargo evaluar.

- La evaluación de los proyectos se realizará con base en los siguientes criterios:

- La calidad cinematográfica de la propuesta.

- La diversidad cultural y lingüística reflejada en el proyecto.

- Las nuevas miradas de los pueblos originarios y afrodescendientes.

- La viabilidad del proyecto.

- La evaluación de los proyectos se llevará a cabo mediante un sistema de puntos y en caso de empate se asignarán puntos adicionales como sigue:

- Los proyectos presentados por mujeres tendrán un punto adicional.

- Los proyectos presentados por personas que se autoadscriban como afrodescendientes tendrán un punto adicional.

- Los proyectos de producción que cuenten con al menos dos personas indígenas o afrodescendientes en su equipo de trabajo tendrán un punto adicional; en este caso las dos personas deberán ocupar cualquiera de los siguientes puestos: dirección, producción, fotografía, sonido.

- Los proyectos de postproducción que cuenten con al menos dos personas indígenas o afrodescendientes en su equipo de trabajo tendrán un punto adicional; en este caso las dos personas deberán ocupar cualquiera de los siguientes puestos: edición, corrección de color, diseño sonoro.

Nota: Los puntos adicionales no son acumulables.

- Los proyectos no seleccionados podrán solicitar la retroalimentación de las evaluaciones.



- Los nombres de las personas integrantes del Consejo de evaluación serán publicados el mismo día que los proyectos seleccionados.
- El proceso creativo de los proyectos y la entrega de todos los materiales y documentos que se requieran estará acompañada por un grupo de orientadores y orientadoras, quienes serán asignados por el IMCINE.
- Al monto del premio otorgado a las personas beneficiarias, se le sumará el pago a las personas orientadoras y ese monto añadido será cubierto por el IMCINE por cuenta y orden de la persona beneficiaria.
- Al monto del premio otorgado a las personas beneficiarias residentes fuera del estado de Chiapas, se les sumará un apoyo con monto a definir para la transportación de dos personas del equipo de producción/postproducción del proyecto a la Residencia ECAMC.
- Las personas orientadoras entregarán a IMCINE un dictamen inicial de los proyectos que acompañarán. Ésta entrega se hará a la firma del convenio.
- Las personas orientadoras, al concluir sus actividades con los proyectos, entregarán al IMCINE un informe final sobre el proyecto y las actividades de orientación realizadas.

n. Ruta a seguir de los proyectos seleccionados

Cada proyecto seleccionado por el Consejo de Evaluación del ECAMC participará de los siguientes procesos:

- Las personas beneficiarias participarán en talleres en línea diseñados para fortalecer sus propuestas cinematográficas con el objetivo de tener carpetas de producción y propuestas cinematográficas aún más sólidas que puedan así tener la oportunidad de presentarse a las diversas convocatorias de apoyos al cine tales como el FOCINE, el EFICINE, el PROGRAMA IBERMEDIA y otros.
- Las personas beneficiarias deberán cumplir con los requisitos de firma de convenio para la formalización del otorgamiento del premio, así como la confirmación de participación en la Residencia ECAMC, su



compromiso de retribución social y la aceptación del acompañamiento personalizado de una persona orientadora durante un año.

. Con respecto a la orientación a la que se hace acreedora la persona beneficiaria, la persona orientadora deberá entregar dos informes de proyecto: uno al iniciar la orientación, sobre cómo recibe el proyecto, y otro informe de conclusión al final de su orientación a la persona beneficiaria.

o. Consideraciones generales:

. Las personas que inscriban un proyecto a la presente convocatoria aceptan los términos y condiciones de la misma.

. Los resultados de la presente convocatoria que emita el Consejo de evaluación a través del IMCINE son definitivos e inapelables.

. No se podrá cambiar a ninguna de las personas directoras o co-directoras del proyecto seleccionado.

. Los proyectos no seleccionados en esta convocatoria podrán participar en las convocatorias subsecuentes.

. Los derechos patrimoniales de las películas pertenecen a quienes detenten el registro ante el INDAUTOR de las mismas o el equivalente en sus países de origen en Centroamérica; sin embargo, el IMCINE se reserva los derechos culturales no exclusivos de promoción, difusión, transmisión y divulgación de la película con fines culturales y educativos en circuitos de exhibición nacionales e internacionales, además de la televisión pública nacional en sus diferentes modalidades, (incluyendo simulcast) y a través de internet por medio de plataformas digitales del Instituto, una vez que hayan transcurrido tres años desde la primera exhibición pública de la película. El IMCINE buscará promover y difundir todas las películas apoyadas por el ECAMC de la manera más amplia posible y en todas las regiones del país, previo acuerdo con la persona responsable del proyecto.

. Las personas responsables de los proyectos ganadores del ECAMC están obligadas a dar el crédito correspondiente al ECAMC y al IMCINE mediante la colocación de sus logotipos en todos los materiales de difusión del proyecto y en la película.

. Los materiales entregados en sus diferentes etapas, quedarán bajo resguardo de la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE.



Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección General de IMCINE y la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria

p. Anexos:

- Anexo 1. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE
- Anexo 2. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION
- Anexo 3. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_PRODUCCION
- Anexo 4. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_FOTOGRAFIA
- Anexo 5. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_SONIDO
- Anexo 6. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_EDICION
- Anexo 7. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_COLOR
- Anexo 8. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_DSONORO
- Anexo 9. FORMATO_POSTPRODUCCION CONCLUIDA
- Anexo 10. FORMATO_CARTA UNICA
- Anexo 11. FORMATO_PRESUPUESTO
- Anexo 12. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

q. Dudas e información adicional:

- En caso de tener dudas sobre la presente convocatoria o de necesitar información adicional por favor comunicarse vía correo electrónico a la dirección as@imcine.gob.mx o bien al teléfono 55 5448 5300 extensión 5328

r. Calendario de procedimientos:

Procedimiento:	Fechas:
Publicación y apertura de la vigencia de la convocatoria	Lunes 11 de septiembre 2023 a las 10:00 horas del centro de México
Apertura de plataforma digital para su registro	Lunes 11 de septiembre a las 10:00 horas del centro de México
Cierre de convocatoria	Martes 31 de octubre de 2023 a las 17:00 horas del centro de México



ECAMC 2024
**ESTÍMULO A LA CREACIÓN AUDIOVISUAL EN MÉXICO Y CENTROAMÉRICA
PARA COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES**

Publicación de resultados	Martes 02 de enero de 2024
Residencia ECAMC	Mayo 2024